



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2026, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 16 de mayo de 2024, de la categoría de Técnico/a Auxiliar de Farmacia en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para su provisión por turno de promoción interna.

De conformidad con lo previsto en la base sexta de la Resolución de 16 de mayo de 2024, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 106, de 3 de junio de 2024, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Técnico/a Auxiliar de Farmacia, y de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Auxiliar de Farmacia, con expresión del destino adjudicado a los participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 16 de mayo de 2024, y que se detallan en el anexo I adjunto a esta Resolución.

Segundo.- Los aspirantes nombrados, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 16 de mayo de 2024, dispondrán del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. Por motivos organizativos y asistenciales, el cómputo de dicho plazo se iniciará el 15 de septiembre de 2026, decayendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante. En este supuesto el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que siguen a los propuestos para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre



del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 23 de junio de 2026.

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
JOSÉ IGNACIO CASTAÑO LASAOSA

ANEXO I. Nombramiento como personal estatutario fijo y adjudicación de plazas a los participantes que han superado el proceso selectivo de la categoría de Técnico/ a Auxiliar de Farmacia. Turno de promoción interna. Resolución de 16 de mayo de 2024 ("Boletín Oficial de Aragón", número 106, de 3 de junio de 2024).

Apellidos y nombre - NIF	Destino adjudicado
Gracia Algarate, Seila - ***6915**	HU30 - Hospital Sagrado Corazón de Jesús - Sector de Huesca - Huesca
Álvarez Pardillos, Cristina - ***3746**	Z220 - Hospital Universitario Miguel Servet - Sector de Zaragoza II - Zaragoza